



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Octubre de 1979.

Expediente N° 5.165/79 - Ref. 001/79.

RES. N° 194/79

VISTO:

La nota presentada por la alumna Alisia Yurquina, de la Carrera del Profesorado en Química, mediante la cual solicita el reconocimiento de la regularidad de la asignatura Física II, cursada por la misma en la Carrera de Ingeniería Química;

Que Dirección Alumnos informa que la mencionada asignatura tiene validez de los trabajos prácticos hasta el 30 de Julio de 1980,

Que, consultada la cátedra y la Comisión de Docencia de este Departamento de Ciencias Exactas, aconsejaron proceder al reconocimiento solicitado;

POR ELLO,

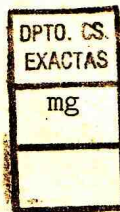
Y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 1619 /79 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

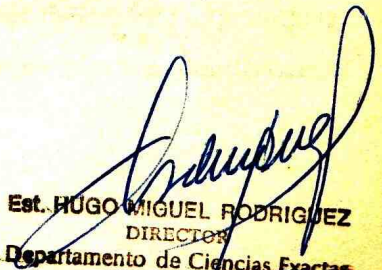
ARTICULO 1°: Reconocer a la alumna ALISIA YURQUINA, de la Carrera // del PROFESORADO EN QUIMICA, L.U.N°: 5369/1, la regularidad de la asignatura FISICA II, hasta el 30 de Julio de 1980, asignatura que // fuera cursada por la recurrente en la Carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



  
Lic. **ROGELIO RIGGIO**  
Secretario  
Departamento de Ciencias Exactas



  
Est. **HUGO MIGUEL RODRIGUEZ**  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas